

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. -----

En Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, siendo las **once horas** del día veintitrés de noviembre del año dos mil veintitrés, previa convocatoria, se encuentran reunidos en la **sala de juntas** de la Coordinación de Comunicación Social, situada en el Edificio 3 “Andrés Henestrosa”, Nivel 2, Carretera Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, sin número, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, código postal 68270, la C. Amisaday Santana Ramos, Directora de Análisis, Políticas Públicas y Discurso, **Presidenta Suplente** y Coordinadora de Control Interno (**anexo 1**); el C. Luis Adán Gómez Borde y García, Director Administrativo y **Vocal Ejecutivo**; el C. Jorge Antonio Márquez López, Jefe del Departamento de Recursos Financieros y **Vocal “A”**; el C. Miguel Alfonso Curioaca Vega, Jefe del Departamento Jurídico, **Vocal “B”**, el C. Miguel Gaytán Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, **Vocal “C”**, y la C. Sahian Josajandi Pérez Rojas, Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, en funciones de **Asesora**, todos integrantes del Comité de Control Interno de la Coordinación de Comunicación Social; como **INVITADOS**: la C. Diana Kate Herrera Alcívar, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y **Enlace del Sistema de Control Interno Institucional**; el C. Israel Almaraz Rosas, Jefe de Departamento de Plataformas y Sitios Web, y **Enlace de Administración de Riesgos**; C. Belma Luz Aguilar Herrera, **Coordinadora de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Gestión Pública**, con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Coordinación de Comunicación Social del ejercicio dos mil veintitrés, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1º de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 6 de julio de 2023, conforme al siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I. **DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.**-----
- II. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----
- III. **RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**-----
- IV. **SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.**-----
- V. **CEDULAS DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS.**-----
- VI. **PRESENTACIÓN DEL REPORTE ANUAL DEL ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.**-----
- VII. **DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.**-----
 - a) **Programas Presupuestarios.**-----
 - b) **Proyectos de Inversión Pública.**-----
 - c) **Pasivos contingentes.**-----

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

- d) **Plan Institucional de Tecnologías de Información.** -----
- VIII. **PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS.** -----
- IX. **SEGUIMIENTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS** -----
- X. **SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL:** -----
 - a) **Reporte de Avances Trimestral del PTCl.** -----
 - a) **Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Secretaría a través de la Subsecretaría, por conducto de la Dirección, al Reporte de Avance Trimestral del PTCl.** -----
- PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL.** -----
- Reporte de Avance Trimestral del PTAR.** -----
- b) **Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Secretaría a través de la Subsecretaría, por conducto de la Dirección, al Reporte de Avance Trimestral del PTAR.** -----
- XI. **ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD.** -----
- XII. **ASUNTOS GENERALES.** -----
- XIII. **REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN.** -
- XIV. **CLAUSURA**-----

----- **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

I.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN. -----

En uso de la palabra el C. Luis Adán Gómez Borde y García, Director Administrativo y **Vocal Ejecutivo**, comenta que, previo al inicio de la sesión se procedió al pase de lista de las personas convocadas, informando a todos los presentes que, con motivo de la publicación del Acuerdo por el que se expiden las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, Publicado en el EXTRA del Periódico Oficial el 6 de julio de 2023, de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 fracción VI, procede a tomar protesta de ley a la C. Amisaday Santana Ramos, Directora de Análisis, Políticas Públicas y Discurso, **Presidenta Suplente** y Coordinadora de Control Interno y como integrante del Comité, en los siguientes términos: *“Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del nombramiento de Coordinador(a) de Control Interno e integrante del Comité de Control Interno”, contestando “sí, protesto”;* acto seguido el C. Luis Adán Gómez Borde y García, Director Administrativo y **Vocal Ejecutivo**, replicó diciendo *“si no lo hiciera así, que la Nación, el Estado y el Pueblo de Oaxaca os los demanden”;* de esta forma, y una vez comprobado que se encuentran presentes la totalidad de las personas servidoras públicas convocadas, el C. Luis Adán Gómez Borde y García, Director Administrativo y **Vocal Ejecutivo** anuncia a la C. Amisaday Santana Ramos,

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

Directora de Análisis, Políticas Públicas y Discurso, **Presidenta Suplente** y Coordinadora de Control Interno, que existe el **quórum legal** requerido para instalar la sesión. -----

Por lo que la C. Amisaday Santana Ramos, Directora de Análisis, Políticas Públicas y Discurso, **Presidenta Suplente** y Coordinadora de Control Interno, procede a declarar legalmente instalada la Segunda Sesión ordinaria del Comité de Control Interno de la Coordinación de Comunicación Social. -----

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - En uso de la palabra la C. Amisaday Santana Ramos, Directora de Análisis, Políticas Públicas y Discurso, **Presidenta Suplente** y Coordinadora de Control Interno, en términos de lo dispuesto en el Artículo 57, fracción I de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, somete a consideración de todas las personas presentes el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de votos. -----

III.- RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Acto seguido la C. Amisaday Santana Ramos, Directora de Análisis, Políticas Públicas y Discurso, **Presidenta Suplente** y Coordinadora de Control Interno, solicita al C. Luis Adán Gómez Borde y García, Director Administrativo y **Vocal Ejecutivo**, proceda a dar lectura del acta de la Primera Sesión Ordinaria, quien solicita la dispensa de la lectura del acta la Primera sesión ordinaria celebrada el día **dieciséis de agosto del año dos mil veintitrés**, misma que fue firmada por todos los que en ella intervinieron; en ese tenor la C. Amisaday Santana Ramos, Directora de Análisis, Políticas Públicas y Discurso, **Presidenta Suplente** y Coordinadora de Control Interno, pone a consideración de las personas presentes, la ratificación del acta, de conformidad con lo establecido en el Artículo 69, fracción III de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, misma que es ratificada en todas y cada una de sus partes por unanimidad de votos de todos los integrantes del Comité de Control Interno (**anexo 2**).-----

IV.-SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. La C. Amisaday Santana Ramos, Directora de Análisis, Políticas Públicas y Discurso, **Presidenta Suplente** y Coordinadora de Control Interno, solicita al C. Luis Adán Gómez Borde y García, Director Administrativo y **Vocal Ejecutivo** dé lectura a los acuerdos pendientes, tomados en la sesión anterior, así como al seguimiento correspondiente a su cumplimiento y/o atención, para ello el C. Luis Adán Gómez Borde y García, Director Administrativo y **Vocal Ejecutivo**, procede a dar lectura a los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO COCOI/CCS/1ª.ORD./OO1/2023.- *Los integrantes del Comité de Control Interno acuerdan celebrar la instalación del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos a más tardar el día 15 del mes de septiembre del presente año.* -----

Seguimiento: Con fecha dieciocho de octubre del presente año, quedó instalado el Grupo de Administración de Riesgos, derivado de la convocatoria realizada mediante

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

oficios dirigidos a los Directores de la Coordinación de Comunicación Social, mediante el cual se hizo la invitación para integrar el citado Grupo. -----

POR LO ANTERIOR, EL COMITÉ DA POR CUMPLIDO EL PRESENTE ACUERDO. ---

ACUERDO COCOI/CCS/1ª.ORD./002/2023.- *Los integrantes del Comité de Control Interno acuerdan realizar la segunda sesión ordinaria del Comité de Control Interno de la Coordinación de Comunicación Social el día 29 de agosto del 2023.* -----

Seguimiento: Mediante oficios número CCS/DA/DJ/534/2023 y CCS/DA/DJ/535/2023, el C. Luis Adán Gómez Borde y García, Vocal Ejecutivo realizó la convocatoria a la Titular de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública (SHTFP) y a los integrantes del Comité, respectivamente, para participar en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 23 de noviembre del 2023, misma que debía celebrarse el 29 de agosto del presente, sin embargo, por indicaciones de la SHTFP esta no se llevó a cabo, tomando en cuenta que debería ser de forma trimestral, por lo que con esta fecha se está llevando a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno.-----

POR LO ANTERIOR, EL COMITÉ DA POR CUMPLIDO EL PRESENTE ACUERDO. ---

V.- CÉDULAS DE SITUACIONES CRÍTICAS. El C. Luis Adán Gómez Borde y García, Director Administrativo y **Vocal Ejecutivo** del Comité de Control Interno, informa que por circular número 011/2023 solicitó a los Directores y Jefes de Departamentos de la Coordinación de Comunicación Social, informar si existen en sus áreas de trabajo problemáticas o situaciones críticas que impidan el cumplimiento de sus actividades o que obstaculicen el desempeño del entorno interno o externo de la Coordinación, por lo que las diferentes áreas respondieron que a la fecha no se han detectado situaciones problemáticas en el desempeño de las actividades y funciones de esta Coordinación, se anexan las respuestas otorgadas por cada área **(anexo 3).** -

VI.- PRESENTACIÓN DEL REPORTE ANUAL DEL ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES. El C. Luis Adán Gómez Borde y García, Director Administrativo y **Vocal Ejecutivo**, informa que el presupuesto autorizado para el ejercicio 2022 fue de \$262,721,257.47 con un ejercido del 99.90%, con el 100% de metas cumplidas, cabe mencionar que este punto que ya se había informado en la sesión anterior. **(anexo 4)** -----

VII.- DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. -----

El C. Luis Adán Gómez Borde y García, Director Administrativo y **Vocal Ejecutivo** del Comité de Control Interno, comunica respecto a la información correspondiente a los siguientes apartados: -----

a) Programas Presupuestarios. -----

Esta Coordinación de Comunicación Social cuenta con el programa presupuestario:

178-DIFUSIÓN DE ACCIONES, PROGRAMAS Y POLÍTICAS GUBERNAMENTALES ---

Nombre de la obra/actividad: -----

DIFUSIÓN DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL. -----

ANÁLISIS DE MEDIOS. -----

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

COBERTURA INFORMARTIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. -----

COORDINACION Y SERVICIO DE APOYO. -----

COORDINACION Y SERVICIO DE APOYO GUELAGUETZA. -----

PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO POR EJERCER	PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJERCIDO
\$275,453,617.52	\$281,799,338.42	\$196,736,161.85	\$85,063,176.57	70%

b) Proyectos de Inversión Pública. Dentro del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2023 la Coordinación de Comunicación Social, no cuenta con proyectos de inversión pública, así mismo no se ha tenido la necesidad de solicitar o presentar un proyecto de inversión ante la Secretaría de Finanzas del presupuesto ejercido contra el programado. -----

c) Pasivos Contingentes. – En uso de la palabra el ciudadano Miguel Alfonso Curio Vega, **Vocal B** y Jefe del Departamento Jurídico de la Coordinación de Comunicación Social, informa que a la fecha el Departamento Jurídico no cuenta con pasivos laborales contingentes y de igual manera se informa que no existen juicios jurídicos contenciosos. -----

d) Plan Institucional de Tecnologías de Información. – En uso de la palabra el ciudadano Miguel Gaytán Ramírez, **Vocal C** y Jefe del Departamento de Informática, informa que el Plan Institucional de Tecnologías de la Coordinación de Comunicación Social se encuentra al 100%. **(anexo 5).** -----

VIII.- PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS. -----

En uso de la palabra el ciudadano Luis Adán Gómez Borde y García, Director Administrativo y **Vocal Ejecutivo**, informa que este punto no aplica a la Coordinación de Comunicación Social en virtud de que no es parte de sus atribuciones de acuerdo a la normatividad aplicable.-----

IX.- SEGUIMIENTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS. -----

En uso de la palabra el ciudadano Luis Adán Gómez Borde y García, Director Administrativo y **Vocal Ejecutivo**, informa que con fecha 15 de junio del 2023, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del Comité de Ética y que actualmente se encuentra trabajando en sus lineamientos. -----

X.- SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SCII. -----

Toma la palabra la C. Amisaday Santana Ramos, Directora de Análisis, Políticas Públicas y Discurso, **Presidenta Suplente** y Coordinadora de Control Interno, quien comenta lo siguiente respecto a los puntos que se mencionan a continuación: -----

a) Reporte de Avance Trimestral del PTCl. -----

En relación al tercer informe de avance trimestral del PTCl, se reemitió mediante número de Oficio CCS/0666202, con fecha 27 de septiembre del 2023 por parte de la

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

Coordinación de Comunicación Social. -----

En este informe se reportan a la fecha, 6 actividades concluidas, las acciones de mejora reportadas son: 2.1.1 Integración de Proyecto de Reglamento Interno; 4.1.1 Elaboración del plan de programa de capacitación; 4.1.2 Envío de información mediante oficios de las áreas que participan; 7.1 Diseño de encuesta de clima organizacional, así como las acciones de mejora 10.1.1 y 10.1.2 relativo a la supervisión del funcionamiento de control interno, dando como resultado un avance de 21.24% de las actividades para este trimestre, y un acumulado de 9 actividades concluidas equivalentes al 32.14%; 1 actividad en proceso y 19 pendientes sin avance informados.- Cabe destacar que el oficio del tercer informe trimestral de PTCl, se remitió por los siguientes correos institucionales: -----

da.comunicaciónsocial@oaxaca.gob.mx, c.comunicacion.social.gob.oax@gmail.com e irene.alvarez@oaxaca.gob.mx, en los que se adjuntó un enlace de wetransfer con el oficio y las evidencias de cada una de las actividades concluidas, ya que la capacidad del correo no permitía cargar el archivo de PDF completo. ----- También se envió físicamente el oficio con un CD adjunto en el que se mostraban las evidencias de cada una de las actividades informadas, recibido con fecha de 28 de septiembre por la instancia correspondiente. -----

b) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Secretaría a través de la Subsecretaría, por conducto de la Dirección, al Reporte de Avance Trimestral del PTCl. -----

Sobre las evaluaciones relativas al informe trimestral del PTCl, cabe recordar que durante la pasada sesión aún no se recibía respuesta al RAT 1 y 2. -----

Para esta sesión se informa que la Coordinación de Comunicación Social, recibió mediante oficio SHTFP/SASO/DCIGP/688/2023, con fecha de acuse 28 de septiembre de 2023, la evaluación del segundo informe trimestral del PTCl correspondiente a las acciones de mejora, en la cual se señala que la evidencia de la actividad 9.1.1 referente a la implementación del buzón de quejas comprometida para este periodo es inexistente, toda vez que la evidencia comprometida era un reporte, y al momento en que se reportó la actividad se integró como evidencia la sesión de instalación del Comité de Ética, en la que se aprobó la implementación del buzón, situación por la que se contempla la actividad como parcialmente cumplida, asignando un avance del 50% por parte de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.-- Fundado en lo anterior se tiene que de un total de 10.7% de avance el PTCl reportado para el segundo trimestre, sólo se considera se acredita el cumplimiento de 7.14% de avance de ejecución de las acciones de mejora comprometidas para el PTCl, avalado por la Ing. María Jarquín Torres Directora de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. -----

Se informa también a este Comité de Control Interno que la SHTFYP considera parcial el cumplimiento, en tiempo y forma, toda vez que, de acuerdo con lo

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

programado en el PTCI, las siguientes acciones de mejora debieron reportarse concluidas al cierre del trimestre reportado: -----

- 1) Acción de mejora 6.1.1 Envío de oficio para designación de integrantes del grupo de trabajo, con Fecha de cumplimiento programado: 15/06/2023. -----
- 2) Acción de mejora 6.1.2 Instalación del Grupo de trabajo de Administración de Riesgos, con fecha de cumplimiento programado: 30/06/2023. (anexo 6). -----
- 3) Acción de mejora 9.1.1 Implementación de buzón de quejas, con fecha de cumplimiento programado: 30/06/2023 se considera en proceso con 50% de avance. -----
- 4) Acción de mejora 10.1.1 Supervisar el funcionamiento del Sistema de Control Interno Primer Trimestral, con fecha de 30/05/2023. -----

Por otra parte, se señalan en la evaluación que el número de acciones de mejora reportadas en proceso se considera parcial, toda vez que, a la fecha del presente reporte debieran encontrarse en proceso las siguientes acciones de mejora: -----

- 1) Acción de mejora 2.1.1 Integración del proyecto de Reglamento Interno, con fecha de cumplimiento programado: 01/04/2023 para él envió del reporte esta actividad se encontraba pendiente sin avance. -----
- 2) Acción de mejora 4.1.1 Elaboración de plan de trabajo y calendarización de actividades. Fecha de cumplimiento programado: 01/06/2023 para él envió del reporte esta actividad se encontraba pendiente sin avance. -----
- 3) Acción de mejora 3.1.1 Proyecto de Código de ética, fecha de inicio programado: 15/05/2023 para él envió del reporte esta actividad se encontraba pendiente sin avance. -----
- 4) Acción de mejora comprometida 10.15 Comunicar resultados de evaluación, fecha de inicio programado: 15/05/2023, al envió del reporte no se contaban con los resultados de la evaluación del RAT que comunicar. -----

Para finalizar, es importante mencionar que se reportaron a la SHTFYP, los principales obstáculos para el cumplimiento de las acciones de mejora, respondiendo en la evaluación con las siguientes sugerencias: -----

Acción de mejora 6.1.1 “Envío de oficio para designación de integrantes del grupo de trabajo.” -----

Problemática: Se presentaron cambios en las áreas titulares que integran el comité de administración de riesgos. -----

Propuesta de solución: Designación y acreditación de titulares de las áreas. -----

Acción de mejora 6.1.2 "Instalación del grupo de trabajo de administración de riesgos." -----

Problemática: No se ha podido realizar a la instalación debido al cambio de titulares.

Propuesta de solución: Designación y acreditación de titulares de las áreas. -----

Se informa también a este comité que el tercer reporte de avance trimestral, se envió sin atender de forma oportuna las mencionadas inconsistencias debido a que el 3er. RAT se remitió con Oficio No CCS/0666/2023 con fecha 27 de septiembre y los

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

resultados del 2do. RAT se recibieron el día 28 de septiembre, por lo que se buscará un mecanismo para atender las observaciones. -----

XI. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL. -----

Toma la palabra la C. Amisaday Santana Ramos, Directora de Análisis, Políticas Públicas y Discurso, **Presidenta Suplente** y Coordinadora de Control Interno, quien comenta lo siguiente respecto de los puntos que se mencionan a continuación: - - -

a) **Reporte de Avances Trimestral del PTAR.** -----

Aunque ya se encuentra instalado el Grupo de Administración de Riesgos, es necesario contar con el Manual de Procedimientos debidamente autorizado para trabajar en un primer momento en la Matriz, mapa y el PTAR y posteriormente en los reportes de Avances Trimestral del PTAR. -----

b) **Aspectos relevantes del Informe de evaluación que emita la Secretaría a través de la Subsecretaría por conducto de la Dirección, al Reporte de Avance Trimestral del PTAR.** -----

Derivado del inciso anterior no hay información que tratar en este punto. -----

XII. ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD. -----

Toma la palabra el C. Luis Adán Gómez Borde y García, Director Administrativo y **Vocal Ejecutivo**, quien comenta que en la Coordinación de Comunicación Social no se ha recibido quejas o denuncias de actos contrarios a la integridad, así como tampoco se tienen iniciados procedimientos administrativos de responsabilidad respecto de personas servidoras públicas de la institución y de igual manera se informa que no se cuenta con registro de observaciones de instancias fiscalizadoras.

XIII. ASUNTOS GENERALES. -----

La C. Amisaday Santana Ramos, Directora de Análisis, Políticas Públicas y Discurso, **Presidenta Suplente** y Coordinadora de Control Interno pregunta a las personas presentes si existe algún otro punto que se desee abordar en asuntos generales, solicitando en uso de la voz la C. Sahian Josajandi Pérez Rojas, **Asesora del Comité**, quien hace de conocimiento a los integrantes del Comité e invitados presentes que, en el marco del proceso de actualización del marco jurídico que sustenta la actuación de las instituciones que integran la administración pública estatal 2022-2028, el Ing. Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, emitió el **ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO Y EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO**, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca con fecha 06 de julio de 2023. En ese sentido, y de acuerdo con los artículos **TRANSITORIOS CUARTO, QUINTO y SEXTO** de dicho Acuerdo, es importante recalcar que se abrogan los siguientes instrumentos normativos: -----

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

1. El Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la administración pública estatal, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 16 de enero de 2016; -----
2. El Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 05 de agosto de 2017 y,
3. El Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la administración pública estatal publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 08 de junio de 2019. -----

Asimismo, precisa que, dentro de los cambios significativos que contiene el citado Acuerdo, se enuncian los siguientes: -----

- Se establece el proceso para la designación de las personas Coordinadoras de Control Interno y Enlaces. -----
- Se define el plazo máximo para implementación de acciones de mejora del Programa de Trabajo de Control de Interno (PTCI), siendo este al 31 de octubre de cada año, y ya no hasta el 31 de diciembre. -----
- Se define plazo máximo para implementación de acciones de control del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) siendo este al 31 de octubre de cada año, y ya no hasta el 31 de diciembre. -----
- Se define como integrante del Comité a la persona que funja como Coordinadora de Control Interno, así también, se establece que corresponde a la persona Coordinadora de Control Interno suplir a la persona titular en sus ausencias. -----
- Se establece la posibilidad de que las Entidades puedan integrarse al Comité de la Dependencia a la cual están sectorizadas o jerárquicamente subordinadas. -----
- Se define plazo para envío de comentarios al proyecto de acta (cinco días hábiles siguientes a su recepción) y para su firma (diez días hábiles posteriores a la fecha de la celebración de la sesión). -----

Además, en términos de los artículos **TRANSITORIOS SÉPTIMO y OCTAVO**, se recalca que, los Comités de Control Interno que se han conformado en cada una de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, deberán adecuar su integración y demás requisitos, en un plazo no mayor a **90** días hábiles a partir de la publicación, entendiéndose que este fenece el **martes 21 de noviembre de 2023**.- De esta forma, los acuerdos tomados por los Comités de Control Interno que se encuentren, a la fecha, pendientes o en proceso, deberán tratarse conforme lo determinado en el nuevo ordenamiento. -----

Derivado de lo anterior, recalca que, se deberán tomar acuerdos en esta sesión para remitir a la brevedad a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, **las designaciones** de las personas servidoras públicas que fungen como

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

Coordinador(a) de Control Interno, Enlace del Sistema de Control Interno Institucional y Enlace de Administración de Riesgos, en términos de lo establecido en el Artículo 4 del multicitado Acuerdo. -----

En uso de la voz la **C. Belma Luz Aguilar Herrera**, Coordinadora de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Gestión Pública como invitada del Comité de Control Interno, buenas tardes, inicialmente comparte un saludo de su directora, y manifiesta que las estadísticas son resultados que nos van posicionando a todos como dirección, manifiesta que la Secretaría está muy inmersa en los procesos de control interno porque es la punta de la lanza, estamos al frente y vamos abriendo camino, asimismo, precisa que, dentro de los cambios significativos que contiene el citado Acuerdo, es establecer el proceso para la designación de las personas Coordinadoras de Control Interno y Enlaces, se define como integrante del Comité a la persona que funja como Coordinadora de Control Interno, así también, se establece que corresponde a la persona Coordinadora de Control Interno suplir de forma directa a la persona titular en sus ausencias, con derecho a voz y voto; se define el plazo para envío de comentarios al proyecto de acta (cinco días hábiles siguientes a su recepción) y para su firma (diez días hábiles posteriores a la fecha de la celebración de la sesión), el foleo de actas, llevar a cabo las sesiones, vienen esos cambios, pero se los daremos a conocer, en primera instancia con su asesora, se abrogó el Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la administración pública estatal, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 16 de enero de 2016; el Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 05 de agosto de 2017 y, el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la administración pública estatal publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 08 de junio de 2019, quedando un solo lineamiento, les agradezco y estamos para servirle. -----

XIV. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN. -----

La C. Amisaday Santana Ramos, Directora de Análisis, Políticas Públicas y Discurso, **Presidenta Suplente** y Coordinadora de Control Interno, manifiesta que, una vez desahogados los puntos del orden del día de la presente sesión, se presentan los siguientes acuerdos para su aprobación: -----

ACUERDO COCOI/CCS/2ª.ORD/001/2023: El Comité de Control Interno acuerda que a través del **Secretario Ejecutivo** se convoque a sesión extraordinaria que se lleve a cabo a más tardar el treinta de enero del próximo año para la aprobación del calendario de sesiones para el ejercicio 2024. -----

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ACUERDO COCOI/CCS/2ª.ORD/002/2023: El Comité de Control Interno acuerda que a través del **Secretario Ejecutivo** remitir a la SHTFP a más tardar el treinta y uno de enero del 2024 el Informe Anual del PTCI 2023. -----

ACUERDO COCOI/CCS/2ª.ORD/003/2023: El Comité de Control Interno acuerda que a través del **Secretario Ejecutivo** remitir a la SHTFP a más tardar el treinta y uno de enero del 2024 el Programa de Trabajo de Control Interno 2024 (PTCI). -----

Desahogados los asuntos previstos para la presente sesión se procede a la revisión de cada uno de los acuerdos tomados, por lo que el Comité los ratifica por unanimidad en términos de lo establecido en el Artículo 69, fracción XIV de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. -----

XV. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Habiéndose agotado los puntos del orden del día, no habiendo otro asunto que tratar, la C. Amisaday Santana Ramos, Directora de Análisis, Políticas Públicas y Discurso, **Presidenta Suplente** y Coordinadora de Control Interno, procede a clausurar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Coordinación de Comunicación Social del ejercicio dos mil veintitrés, siendo las 11:43 horas del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen por triplicado los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. CONSTE. - - -

EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO:

**PRESIDENTA SUPLENTE Y
COORDINADORA DE CONTROL
INTERNO**

VOCAL EJECUTIVO

C. AMISADAY SANTANA RAMOS
DIRECTORA DE ANÁLISIS, POLÍTICAS
PÚBLICAS Y DISCURSO

C. LUIS ADÁN GÓMEZ BORDE Y GARCÍA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

VOCAL A

VOCAL B

C. JORGE ANTONIO MÁRQUEZ LÓPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIERO

C. MIGUEL ALFONSO CURIUCA VEGA
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO

VOCAL C

ASESORA

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

C. MIGUEL GAYTÁN RAMÍREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
INFORMÁTICA

C. SAHIAN JOSAJANDI PÉREZ ROJAS
ASESORA Y REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA DE HONESTIDAD,
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

INVITADOS:

**ENLACE DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO INSTITUCIONAL**

**ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE
RIESGOS**

C. DIANA KATE HERRERA ALCÍBAR
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS

C. ISRAEL ALMARAZ ROSAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
PLATAFORMAS Y SITIOS WEB

COORDINADORA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD,
TRANSPARENCIA Y GESTIÓN PÚBLICA

C. BELMA LUZ AGUILAR HERRERA

LAS PRESENTES FIRMAS Y ANTEFIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. **CONSTE.** -----